

VISTO:

Que existen varios interesados en adquirir lotes de dimensiones más reducidas que las existentes en el Parque Industrial "Adrián Pascual Urquía", y,

CONSIDERANDO:

Que es factible subdividir la Parcela 4 de la Manzana 233 que consta de 1 ha 1812,50 m², obteniendo cuatro lotes cuyas dimensiones se adecuarían a las necesidades de los nuevos interesados en adquirir lotes en el Parque Industrial,

POR ELLO:

EL CONCEJO DELIBERANTE
DE GENERAL DEHEZA
EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N°1113 /04

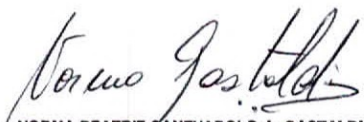
Art. 1°.- AUTORIZASE al Departamento Ejecutivo Municipal a realizar los trámites necesarios a los efectos de SUBDIVIDIR el lote 4 Manzana 233 en los siguientes lotes con sus respectivas denominaciones y dimensiones:

- a) Lote 8 Manzana 233 de treinta (30) metros de frente por setenta y ocho con setenta y cinco (78,75) metros de fondo, haciendo una superficie total de dos mil trescientos sesenta y dos con cincuenta metros cuadrados (2362,50 m²).
- b) Lote 9 Manzana 233 de treinta (30) metros de frente por setenta y ocho con setenta y cinco (78,75) metros de fondo, haciendo una superficie total de dos mil trescientos sesenta y dos con cincuenta metros cuadrados (2362,50 m²).
- c) Lote 10 Manzana 233 de noventa (90) metros de frente por cincuenta (50) metros de fondo, haciendo una superficie total de cuatro mil quinientos (4500 m²) metros cuadrados.
- d) Lote 11 Manzana 233 de veinticinco con setenta y cinco (25,75) metros de frente por noventa (90) metros de fondo, haciendo una superficie total de dos mil quinientos ochenta y siete con cincuenta metros cuadrados (2587,50 m²).

Art. 2°.- Comuníquese, Publíquese, Dése al Registro Municipal y Archívese.


PATRICIA MOLINA de GONZALEZ
Secretaria Concejo Deliberante




NORMA BEATRIZ CANEVAROLO de GASTALDI
Presidente Concejo Deliberante

Dada en la sala de sesiones del Concejo Deliberante de General Deheza, a los quince días del mes de abril del año dos mil cuatro.-